SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.

Se comunica al público que la compañía **EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S. A.,** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-DIC-** 0000445

el 13 ENE. 2005

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- Esta compañía se dedicará a) Evaluación, selección y contratación de personal; b) Provisión de personal bajo el sistema temporario o bajo contrato por tiempo indefinido a terceras personas, ya sean naturales o jurídicas del sector privado." Además se reforma el Artículo Décimo Cuarto relativo a la convocatoria. "ARTICULO DECIMO CUARTO.- DE LA CONVOCATORIA.- La convocatoria a junta general de accionistas la harán independientemente el Presidente o el Vicepresidente, y a falta de éstos la harán el Gerente General o un Gerente de la compañía,...".

KOV/VAP
Coralia

Guayaquil, 18 ENE. 2005

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL